INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de septiembre del año **2019**, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Memorándum DOP/COP/N° 333/2019 de fecha 04 de julio de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, informa que por sorteo realizado, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.,** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Sr. Sergio José Acosta González en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Liliana Rodriguez Espinola, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Ing. Diego Alfonso Casco Cañete, en representación de la Dirección Tecnología de la Información y Comunicaciones.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 002/2019, identificado como NOT-0052-2019-000007, de fecha 25 de enero de 2019, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicita el inicio del llamado **CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.,** remitiendo la planilla y especificaciones técnicas conforme lo presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, recepcionado en la Dirección Operativa de Contracciones en fecha 28 de enero de 2019.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 0147/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019, el llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S",** con **ID Nº 358.407.-**

Que, por Resolución N° 016-004/2019 de fecha 09 de abril de 2019, se Autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 15/19 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.",...Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado...**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 509/19 de fecha 10 de abril de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S."**

Que, el llamado fue publicado en fecha 03, 04 y 05 de mayo de 2019 en prensa escrita, las cuales constan en antecedentes.

Liliana Julia Rodriguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestion de Ofertas.- DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000003199 de fecha 13 de febrero de 2019, informa el referido llamado corresponde a los objetos de gastos **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, del **Programa N° 1 "Administración general"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 320/19** de fecha 13 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **358.407** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:29 hs del día 28/6/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.".** Arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

Nro. Garantía	Tipo	Entidad emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: KONECTA SA - RUC: 80027374-5 Categoría: Sin categorizar Nro. Oferente: 1					
1508015762	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A	13-05-2019	20-05-2019	19-12-2019
15762	Endoso de Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A.	24-06-2019	19-12-2019	27-01-2020
Oferente: SOFTSHOP SA - RUC: 80018363-0 Categoría: Sin categorizar Nro. Oferente: 2					
007.1508.045761	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A.	27-06-2019	28-06-2019	24-01-2020
Oferente: GRUPO INVENTIVA SACI - RUC: 80021052-2 Categoría: Sin categorizar Nro. Oferente: 3					
1508000421	Póliza	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	27-06-2019	28-06-2019	25-12-2019

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según ACTA N° 053/19, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, a los dos días del mes de julio de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

Seguidamente, siendo las 09:00 horas del día 02 de julio, se dio apertura física a las ofertas presentadas:

1. **KONECTA S.A. - RUC: 80027374-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total unitario de **Gs. 1.039.000.- (Guaraníes un millón treinta y nueve mil). IVA Incluido.** y por el Monto Máximo del llamado de **Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** N° de Póliza: 1508015762. Endoso N° 1 - Total de hojas foliadas 340 (trescientos cuarenta).

2. **SOFTSHOP S.A. - RUC: 80018363-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total unitario de **Gs. 1.427.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos veinte y siete mil). IVA Incluido.** y por el Monto Máximo del llamado de **Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones) Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones)**

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A.** N° de Póliza: 1508045761. - Total de hojas foliadas 22 (veinte y dos).

3. **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. - RUC: 80021052-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total unitario de **Gs. 1.049.900.- (Guaraníes un millón cuarenta y nueve mil novecientos). IVA Incluido.** y por el Monto Máximo del llamado de **Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones)** Empresa Aseguradora: **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508000421. - Total de hojas foliadas 231 (doscientos treinta y uno).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
KONECTA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SOFTSHOP S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las diez horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Observación:
Se adjunta hoja de observación de la empresa KONECTA S.A.

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 053/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICOS PARA EL I.P.S."

Fecha: 02/07/2019

Empresa: Konectar S.A.

Representante: Joaquin Quinto Lima Molinari (CI: 3.638.830)

Con respecto a la oferta de la empresa Softshop S.A. se solicita a la convocante verificar la presentación de los siguientes documentos:

- (*) Copias de Contratos Referentes a Experiencias solicitadas por el P.B.C.
- (*) Certificaciones Autenticadas de Clientes en relación a las Experiencias ~~(presentadas)~~ solicitadas por el P.B.C.
- (*) C.V. de los recursos propuestos.
- (*) Declaración Jurada de Conocimiento de P.B.C.
- (*) Declaración Jurada de Capacidad de servicio.

Joaquin Lima
CI: 3.638.830

Liliana Rodriguez
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Lasco

DESCARGO: La Comisión Evaluadora solicita a la empresa SOFTSHOP S.A. la presentación de dichos documentos, por tratarse de documentación formal. La misma no presenta, conforme se verifica en el punto 6 del presente informe.

5. INFORME JURIDICO:

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica **LPN 15/19 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIIENTO DE SISTEMAS DE INFORMATICA PARA EL IPS"** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas por las firmas:

1) KONECTA S.A. RUC 80027374 5

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. RUC 80021052 2

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.—

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- SOFTSHOP S.A. RUC 80018363 0.

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, *su Decreto* ***Reglamentario*** **Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Liliana Rodriguez
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestion de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Caso

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 25 de julio de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

1. **KONECTA S.A.**
   a. **Sergio Andrés Aranda Zeman C.I. Nro. 690.814,**
   b. **Joaquín Quinto Lima Molinari C.I. Nro. 3.638.830.**
2. **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.,**
   a. **Pedro Yambay Florentín C.I. Nro. 795.451**
   b. **Enrique José Yambay Florentín C.I. Nro. 1.179.778.**
3. **SOFTSHOP S.A.,**
   a. **Juan Bautista Cazenave Carduz C.I. 457.924,**

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP N° 25/2019 de fecha 29 de julio de 2019, el reporte solicitado.

- Por correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

1. **SOFTSHOP S.A.**
   a. **Juan Martin Cazenave C.I. 2.702.236**
   b. **Maria Angélica Álvarez C.I. 2.469.195.**

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP N° 133/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, el reporte solicitado.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo establecido en la nota.

Firma: INVENTIVA S.A.C.I.

Fecha: 18 de julio de 2019

- Copia de documento que demuestre que es graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación).

De la lista de profesionales propuestos:

- Derlis Anastacio Notario Romero
- Williams Eduardo González Rojas
- Eduardo Zorrilla
- Mathias Müller

Respuesta: La firma remitió copia de documento solicitado en tiempo y en forma.

Firma: SOFTSHOP S.A.

Fecha: 10 de septiembre de 2019

- Copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la presentación de servicios de fábrica de software en proyectos de análisis, diseño, desarrollo e implementación de Sistemas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014-2015-2016-2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Declaración jurada de poseer la capacidad de prestar el servicio en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Contar con experiencia como fábrica de software y/o provisión tercerizada de recursos humanos para desarrollo de software. Debe evidenciarse con al menos 3 (tres) contratos por hora con un total de al menos 2.800 horas cada uno, ejecutados al 100%, en los últimos 5 años en el sector público o privado que demuestren tal experiencia, acompañados de certificados de conformidad del cliente.
- Calificación y Experiencia del personal asignado, listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, experiencia anterior, currículo vitae de los mismos acompañado de los certificados que comprueben el conocimiento.
- **Para Coordinador de Proyecto:**
  Presentar copia de Título universitario en: Ingeniería en Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Documentos que acrediten la Experiencia de al menos 4 años de experiencia como Líder, Gerente o Coordinador de Proyectos de desarrollo de sistemas informáticos en organizaciones públicas o privadas. Documentos que acrediten la Experiencia en desarrollo de software al menos 5 años.
- **Para Analista de Sistemas:**

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECTORA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

Presentar copia de Título universitario en: Ingeniería en Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Documentos que acrediten la Experiencia de al 3 años de experiencia como Analista funcional de sistemas informáticos en organizaciones públicas o privadas. Documentos que acrediten la Experiencia en desarrollo de software al menos 4 años.

- **Para Programador Genexus:**
  Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten la Experiencia de al menos de dos años en el desarrollo de aplicaciones Web.
  Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el uso de la herramienta Genexus 9, EVO 3, Genexus 15, Tomcat, SQL Server.
- **Para Programador Web:**
  Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones WEB. Documentos que acrediten experiencia de al menos 2 años en el uso de la herramienta PHP, Javascript, SQL Server.
- **Para Programador JAVA:**
  Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones WEB. Documentos que acrediten experiencia de al menos 2 años en el uso de JAVA, SQL Server.
- **Para Programador iOS:**
  Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones móviles. Documentos que acrediten experiencia de al menos un año en el desarrollo de aplicaciones iOS.
- **Para Programador Android:**
- Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones móviles. Documentos que acrediten experiencia de al menos 2 años en el desarrollo de aplicaciones Android.

Respuesta: La firma no remitió lo solicitado.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

DOCUMENTOS	KONECTA S.A.	SOFTSHOP S.A.	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Liliana Rodriguez
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15-19
CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.

DOCUMENTOS	KONECTA S.A.	SOFTSHOP S.A.	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
Cumplimiento Tributario vigente.			
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de fábrica de software en proyectos de análisis, diseño, desarrollo e implementación de Sistemas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Contar con experiencia como fábrica de software y/o provisión tercerizada de recursos humanos para desarrollo de software. Debe evidenciarse con al menos 3 (tres) contratos por hora con un total de al menos 2.800 horas cada uno, ejecutados al 100%, en los últimos 5 años (periodo 2014 a 2018) en el sector público o privado que demuestren tal experiencia, acompañados de certificados de conformidad del cliente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Calificación y Experiencia del personal asignado, listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, experiencia anterior, currículo vitae de los mismos acompañado de los certificados que comprueben el conocimiento.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Poseer certificación ISO 9001:2015 o superior, CMMI, u otra certificación de Calidad en procesos de análisis y desarrollo de software y/o de provisión de recursos técnicos en Desarrollo y/o equivalente en los procesos relacionados a la provisión del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Coordinador de Proyecto: Presentar copia de Título universitario en: Ingeniería en Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Liliana Julia Rodriguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

DOCUMENTOS	KONECTA S.A.	SOFTSHOP S.A.	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
Documentos que acrediten la Experiencia de al menos 4 años de experiencia como Líder, Gerente o Coordinador de Proyectos de desarrollo de sistemas informáticos en organizaciones públicas o privadas. Documentos que acrediten la Experiencia en desarrollo de software al menos 5 años.			
Para Analista de Sistemas: Presentar copia de Título universitario en: Ingeniería en Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Documentos que acrediten la Experiencia de al 3 años de experiencia como Analista funcional de sistemas informáticos en organizaciones públicas o privadas. Documentos que acrediten la Experiencia en desarrollo de software al menos 4 años.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Para Programador Genexus: Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten la Experiencia de al menos de dos años en el desarrollo de aplicaciones Web. Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el uso de la herramienta Genexus 9, EVO 3, Genexus 15, Tomcat, SQL Server	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Para Programador Web Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones WEB. Documentos que acrediten experiencia de al menos 2 años en el uso de la herramienta PHP, Javascript, SQL Server.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Para Programador JAVA Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones WEB. Documentos que acrediten experiencia de al menos 2 años en el uso de JAVA, SQL Server.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Para Programador iOS Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones móviles. Documentos que acrediten experiencia de al menos un año en el desarrollo de aplicaciones iOS.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Para Programador Android Copia de documento que demuestre que es Graduado universitario o cursando carreras	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Liliana Rodriguez
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

DOCUMENTOS	KONECTA S.A.	SOFTSHOP S.A.	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática o programación). Documentos que acrediten experiencia de al menos dos años en el desarrollo de aplicaciones móviles. Documentos que acrediten experiencia de al menos 2 años en el desarrollo de aplicaciones Android.			

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que se presentaron, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

KONECTA S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.422.778.246	19,10	3.147.732.178	10,30	4.531.756.942	4,20	**11,20**	CUMPLE
	Pasivo corriente	126.825.416		305.521.768		1.078.807.933			
Endeudamiento	Pasivo total	126.825.416	0,05	305.521.768	0,09	1.078.807.933	0,21	**0,11**	CUMPLE
	Activo total	2.667.511.736		3.389.974.889		5.220.985.638			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.069.278.660	1,07	1.214.446.797	1,01	2.263.721.283	1,51	**1,20**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.200.000.000		1.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					4.531.756.942	3.452.949.009	**180.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.078.807.933			
									1.200.000.000

GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.738.452.057	36,68	7.353.535.425	15,35	6.277.092.187	11,42	**21,15**	CUMPLE
	Pasivo corriente	183.722.516		479.078.038		549.528.705			
Endeudamiento	Pasivo total	183.722.516	0,02	479.078.038	0,05	549.528.705	0,07	**0,05**	CUMPLE
	Activo total	8.036.480.666		9.206.781.245		8.334.222.694			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.002.318.297	0,20	1.246.485.099	0,25	1.264.191.466	0,25	**0,23**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.277.092.187	5.727.563.482	**180.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					549.528.705			
									1.200.000.000

SOFTSHOP S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	23.276.897.125	1,02	16.949.940.630	1,29	18.072.775.577	1,17	**1,16**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	22.753.983.469		13.154.882.978		15.481.981.644			
Endeudamiento	Pasivo total	23.919.869.553	0,62	13.667.249.785	0,47	17.002.863.863	0,47	**0,52**	CUMPLE
	Activo total	38.681.883.705		28.967.752.274		36.146.924.091			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.392.538.432	0,17	1.221.864.122	0,15	4.422.870.535	0,55	**0,29**	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					18.072.775.577	2.590.793.933	**180.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					15.481.981.644			
									1.200.000.000

Liliana Rodriguez
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO A. COSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de fábrica de software en proyectos de análisis, diseño, desarrollo e implementación de Sistemas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017– 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

EMPRESA	OFERTA	.50%	CONTRATOS Y/O FACTURAS	REFERENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	1.200.000.000	600.000.000	13.786.000	CONTRATO	CUMPLE
			201.102.000	CONTRATO	
			515.810.000	CONTRATO	
			22.000.000	CONTRATO	
			215.768.000	CONTRATO	
			968.466.000		
KONECTA S.A.	1.200.000.000	600.000.000	225.751.970	Factura N° 001-001-0001998	CUMPLE
			217.333.614	Factura N° 001-001-0002050	
			198.110.611	Factura N° 001-001-0002128	
			216.158.558	Factura N° 001-001-0002162	
			213.937.537	Factura N° 001-001-0002218	
			223.090.340	Factura N° 001-001-0002275	
			308.880.000	Contrato	
			5.735.808.000	Contrato CP RFQ N° 525-2018	
			187.968.000	Contrato N° 061/2017	
			10.630.400.000	Contrato CP N° 5474-2016	
			788.040.000	Contrato N° 030/2016	
			125.803.333	Factura N° 001-001-0001054	
			148.393.793	Factura N° 001-001-0001065	
			146.740.000	Factura N° 001-001-0001077	
			96.141.333	Factura N° 001-001-0001129	
			149.130.666	Factura N° 001-001-0001155	
			138.673.333	Factura N° 001-001-0001206	
			150.494.666	Factura N° 001-001-0001175	
			135.995.333	Factura N° 001-001-0001241	
			523.600.000	Contrato CGR/BID N° 3/2015	
			745.800.000	Contrato N° 032/2015	
			529.100.000	Contrato 028/2014	
			13.629.216.000	Acuerdo de Prestación de Servicios	
			35.464.567.087		

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO AGOSTA
Sec.Gestión de Obras - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Lasso

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Ing. Diego Casco.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio referencial	Variación porcentual	Precio total	Observaciones
KONECTA S.A.	1	81111504-001	Coordinador de Proyecto	Hora	UNIDAD	1	175.019	240.695	-27%	175.019	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	1	81111504-001	Coordinador de Proyecto	Hora	UNIDAD	1	176.905	240.695	-27%	176.905	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	1	81111504-001	Coordinador de Proyecto	Hora	UNIDAD	1	238.896	240.695	-1%	238.896	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
KONECTA S.A.	2	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones	Hora	UNIDAD	1	159.216	218.963	-27%	159.216	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	2	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones	Hora	UNIDAD	1	160.933	218.963	-27%	160.933	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	2	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones	Hora	UNIDAD	1	218.963	218.963	0%	218.963	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
KONECTA S.A.	3	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Genexus	Hora	UNIDAD	1	142.267	195.563	-27%	142.267	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	3	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Genexus	Hora	UNIDAD	1	143.734	195.563	-27%	143.734	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	3	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Genexus	Hora	UNIDAD	1	195.563	195.563	0%	195.563	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
KONECTA S.A.	4	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Web	Hora	UNIDAD	1	136.612	187.876	-27%	136.612	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15-19
CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL I.P.S.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio referencial	Variación porcentual	Precio total	Observaciones
											ADJUDICAR
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	4	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Web	Hora	UNIDAD	1	137.853	187.876	-27%	137.853	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	4	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Web	Hora	UNIDAD	1	187.876	187.876	0%	187.876	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
KONECTA S.A.	5	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Java	Hora	UNIDAD	1	140.989	193.896	-27%	140.989	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	5	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Java	Hora	UNIDAD	1	142.509	193.896	-27%	142.509	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	5	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Java	Hora	UNIDAD	1	193.896	193.896	0%	193.896	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
KONECTA S.A.	6	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. IOS	Hora	UNIDAD	1	143.908	197.910	-27%	143.908	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	6	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. IOS	Hora	UNIDAD	1	145.458	197.910	-27%	145.458	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	6	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. IOS	Hora	UNIDAD	1	197.910	197.910	0%	197.910	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
KONECTA S.A.	7	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Android	Hora	UNIDAD	1	140.989	193.896	-27%	140.989	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	7	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Android	Hora	UNIDAD	1	142.508	193.896	-27%	142.508	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
SOFTSHOP S.A.	7	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Android	Hora	UNIDAD	1	193.896	193.896	0%	193.896	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la*

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados, debido a que las mismas se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestión de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Casco

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY N° 2051/03 y su Decreto REGLAMENTARIO, Resoluciones DNCP N° 956 y 1173 se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1° Adjudicar a la empresa: **KONECTA S.A.** los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

KONECTA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111504-001	Coordinador de Proyecto	Hora	UNIDAD	1	175.019	175.019
2	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones	Hora	UNIDAD	1	159.216	159.216
3	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Genexus	Hora	UNIDAD	1	142.267	142.267
4	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Web	Hora	UNIDAD	1	136.612	136.612
5	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Java	Hora	UNIDAD	1	140.989	140.989
6	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. IOS	Hora	UNIDAD	1	143.908	143.908
7	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Android	Hora	UNIDAD	1	140.989	140.989
							1.039.000

Monto Total Mínimo de sugerencia de adjudicación a la firma KONECTA S.A.: Gs. 600.000.000 (Son seiscientos millones). IVA Incluido.-
Monto Total Máximo de sugerencia de adjudicación a la firma KONECTA S.A.: Gs. 1.200.000.000 (Son Guaraníes mil doscientos millones). IVA Incluido.-

12. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Sergio José Acosta González
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Sec.Gestion de Ofertas - DLI
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Liliana Rodriguez Espinola
Dirección Jurídica
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Diego Alfonso Casco Cañete
Dirección Tecnología de la Información y Comunicaciones.